



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPEQUEZ

"Sirviendo para el Desarrollo de Santa María"

12 de noviembre 2020
Oficio S/N-2020-DAFIM-

Pedro Luis Salguero Velásquez
Oficina de Acceso a la Información Pública,
Presente.

Apreciable señor Salguero:

Por este medio me dirijo a usted deseándole muchos éxitos en sus labores.

El objeto de la presente es para remitir al Oficio Circular OAIP 01-2020, de fecha 28 de febrero del año 2020, enviada a esta dirección, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral **12) Listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondo públicos, ya sea para funcionarios públicos o para cualquier otra persona, incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado a viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.**

Al respecto, le informo que durante el período del 01 al 31 de octubre del año 2020. No se han realizado viajes nacionales e internacionales financiados con fondos públicos.

Me despido de ustedes agradeciendo de antemano a lo anteriormente indicado, como su atento y seguro servidor.



Oscar Xulú Xulú
Director Financiero